



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Proceso 2021-00265

1. Vencido el término de suspensión solicitado por las partes, se reanudan las presentes diligencias. Se fija el día 30 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m. a efectos de celebrar la audiencia fijada para el 29 de noviembre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere a las partes para que indiquen las resueltas de sus negociaciones y si llegaron a una solución alternativa en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 33 del 7 de mayo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria